

0266

2024

0266



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6388

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

CENTRO CAMBIARIO PREMIER S.A. DE C.V.

R.F.C.:

CCP111021EC1

NOMBRE COMERCIAL:

PREMIER

CLAVE CATASTRAL:

903001006001051-1

ACTIVIDAD:

CENTROS CAMBIARIOS/CASA DE CAMBIO ZONA TURISTICA

DIRECCIÓN:

CARR. TULUM- PUNTA ALLEN FRACC. 10 KM 3.5 LOCAL 2, ZONA COST ERA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A SABADO

UNICO DE ACTIVIDADES:

de 09:00 a 18:00 DOMINGO de 09:00 a 18:00

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

029

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



MUNICIPIO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 6388

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:

CENTRO CAMBIARIO PREMIER S.A. DE C.V.

R.F.C.:

CCP111021EC1

NOMBRE COMERCIAL:

PREMIER

CLAVE CATASTRAL:

903001006001051-1

ACTIVIDAD:

CENTROS CAMBIARIOS/CASA DE CAMBIO ZONA TURISTICA

DIRECCIÓN:

CARR. TULUM- PUNTA ALLEN FRACC. 10 KM 3.5 LOCAL 2, ZONA COST ERA Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:

LUNES A SABADO

UNICO DE ACTIVIDADES:

de 09:00 a 18:00 DOMINGO de 09:00 a 18:00

TESORERO MUNICIPAL

Tesorero Municipal

USO DE SUELO:

029

EXPIRA:

31/12/2024

DIRECTOR DE INGRESOS

Director de Ingresos

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS:

ESTA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO TIENE UNA VIGENCIA ANUAL Y DEBERÁ RENOVARSE EN LOS MESES DE ENERO Y FEBRERO DE CADA AÑO Y SOLO AMPARA EL FUNCIONAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO CON EL GIRO ARRIBA SEÑALADO, CONFORME A LA LEY DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE TULUM, QUINTANA ROO, ASÍ MISMO, DEBERÁ PERMANECER EN UN LUGAR VISIBLE COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 66, FRACCIÓN III DEL CÓDIGO FISCAL MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

